

Valencia, a miércoles, 14 de enero de 2009

N/Ref: Diciembre 2008

## **BOLETIN DE INTERES**

### **DICIEMBRE 2008**

Estimado Socio:

Quiero aprovechar el presente BOLETIN, el ultimo de este año, para desearos personalmente unas felices fiestas y muy prospero año nuevo 2009. Entre todos hemos conseguido afianzar nuestra Cooperativa y crear estos BOLETINES mensuales que parecen una excelente manera de manteneros puntualmente informado sobre las novedades e intereses que se produzcan.

Ha sido un año difícil y largo, hemos pasado dos inspecciones de Transportes, una inspección de Trabajo, una huelga general del transporte, hemos mantenido el nivel de facturación y el tiempo de respuesta, hemos cambiado aspectos del departamento fiscal para los socios, se ha puesto en marcha la prevención de riesgos laborales, hemos conseguido reducir significativamente los precios de los seguros, y otras muchas cosas más que sin ninguna duda no se hubieran podido haber conseguido sin la colaboración directa de cada uno de vosotros. Quedan muchas cosas por seguir haciendo y proyectos interesantes y apasionados que sin duda verán la luz durante el 2009, y para eso y para vosotros seguiremos trabajando de la forma más eficaz y profesional de la que seamos capaces.

No es necesario incidir en la perspectiva económica para el próximo 2009 y las consecuencias directas que sobre el sector del transporte de mercancías ocasionará la presente crisis, por lo que os pido el mayor de los ánimos para hacer frente a este difícil reto, sabiendo que no estáis solos en esto y que podéis y debéis contar para cualquier aspecto con nosotros. La crisis será dura, ya lo está siendo, pero debéis estar convencidos de vuestra capacidad, que en definitiva es nuestra propia capacidad, y que disponéis de una estructura que velará día a día por vosotros. No debéis olvidar en ningún instante que la Cooperativa la forma cada uno de vosotros, y que sin cada uno de vosotros la Cooperativa no existiría.

## **Seguro Obligatorio de Circulación – Póliza de Flota de COPEMED**

Uno de los muchos motivos de la existencia de esta Cooperativa, es la obligación de obtener por compras en común una economía de escala que reduzca significativamente los costes de explotación de cada socio y de cada vehículo. Uno de estos importantes costes es el seguro obligatorio de circulación.

Con este objetivo, vuestro Consejo Rector ha mantenido en los últimos meses reuniones y conversaciones con distintas compañías de

seguros en búsqueda de la mejor relación calidad, precio y servicio, consiguiendo una reducción próxima al 30% de las tarifas de flota que durante el año 2008 disfrutaba con la Compañía de Seguros Allianz. Dicha reducción ha sido obtenida gracias a varios factores, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Esfuerzo negociador del Consejo Rector.
- Crecimiento del número de vehículos adscritos a la póliza de flota.
- Bajo índice de siniestrabilidad.

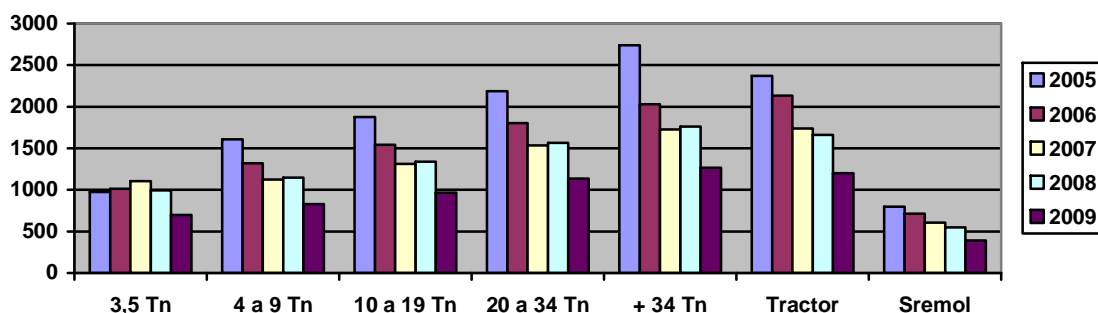
Pasamos a detallar los importes de los recibos del seguro obligatorio de la póliza de flota de Copemed suscrito con ALLIANZ:

	Tarifa 2008	Tarifa 2009	Diferencia	Porcentaje
<b>Rígidos 3,5 Tn MMA</b>	992.29	697.83	-294.46	-30%
<b>Rígidos 4 a 9 Tn MMA</b>	1146.78	828.74	-318.04	-28%
<b>Rígidos 10 a 19 Tn MMA</b>	1339.03	965.39	-373.64	-28%
<b>Rígidos 20 a 34 Tn MMA</b>	1567.08	1135.31	-431.77	-28%
<b>Rígidos &gt; 34 Tn MMA</b>	1759.44	1266.17	-493.27	-28%
<b>Cabezas tractoras</b>	1659.33	1202.06	-457.27	-28%
<b>Semirremolques</b>	550.13	391.73	-158.40	-28%

Los precios indicados corresponden a la póliza anual, por lo que aquellos que tengan domiciliados los recibos con carácter semestral deberán calcular la mitad de estos importes, teniendo en cuenta que el primer recibo es superior al segundo por estar incluidos los impuestos, el pago al Consorcio de Seguros y la comisión de fraccionamiento.

Los seguros a todo riesgo contratados, así como de otros vehículos no especificados en la tabla anterior, disfrutarán de la misma reducción porcentual en sus recibos. El primer recibo será girado por ALLIANZ al banco de domiciliación el próximo 1 de Enero, valido hasta el 30 de Junio; el segundo recibo será del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre del 2009. Es necesario procedan a provisionar adecuadamente la cuenta de cargo bancario para evitar devoluciones por incorriente u otras circunstancias.

#### Evolución Precios Poliza Seguro ALLIANZ 1



Con los precios aquí publicados, creemos cumplir fielmente con el espíritu cooperativista y de colaboración que rigen nuestros estatutos, habiendo obtenido en el transcurso del tiempo unos precios altamente competitivos en relación a la competencia, por lo que para el mantenimiento de los mismos, y en vista de la próxima renovación en el 2010 debemos atender a importantes aspectos:

1º.- Ya no cabe excusa para que, OBLIGATORIAMENTE, todos los vehículos de la Cooperativa pertenezcan a la póliza de flota, por lo que aquellos vehículos que mantengan el seguro fuera de la Cooperativa deberán a vencimiento trasladar aquí su seguro. De esta forma conseguiremos tres objetivos:

- Minimizar los riesgos de circular sin seguro
- Aumentar la póliza, y con ello nuevas rebajas para el ejercicio próximo
- Centralizar en la Cooperativa todos los servicios necesarios

2º.- Comunicar los partes de siniestro en plazo, sea por culpa propia o ajena, existan o no daños materiales. Desde que se produce un siniestro hay un plazo de CINCO días para presentar a la Compañía el parte de siniestro. Hemos tenido varias quejas de la Compañía en este sentido que puede entorpecer las excelentes relaciones que tenemos ahora mismo con ALLIANZ.

3º.- Conducción diligente y atenta. Lógicamente un accidente no se puede evitar, y en el caso de que se produzca actúa el seguro; pero es importante la conducción responsable y no aumentar, sino en todo caso disminuir, el grado de siniestrabilidad de la flota. Este aspecto es quizás el más importante para mantener buenos precios.

#### ***Coberturas básicas de la Póliza de Flota***

Todas las pólizas de la flota de Copemed tienen cubierto, a excepción de petición expresa del socio, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria.
- Responsabilidad Civil complementaria, fianzas, defensa y reclamación.
- Responsabilidad Civil de la carga.
- Accidentes corporales de la carga.
- Asistencia en viaje.
- Daños propios en cristales.
- Transporte Internacional.

*Para obtener más información consulta las condiciones particulares de tu póliza de seguros.*

## **Indices de Precio al Consumo I.P.C. – Cuotas mantenimiento**

Anualmente son publicados por el Gobierno los índices de precios al consumo, que marcan el encarecimiento global y en general del nivel de los precios. Tradicionalmente, este indicativo es utilizado por todas las empresas para variar sus tarifas a sus clientes, incrementándolo en el mismo porcentaje que el IPC para no disminuir sus resultados y corregir el encarecimiento de salarios, suministros, proveedores, etc...

En el mes de Agosto, este indicativo se encontraba sobre el 5.4%, pero por efecto directo de la crisis y por la disminución del precio del petróleo, este indicativo ha bajado al 2.4 %, cumpliendo con las previsiones del Gobierno y de la Unión Europea.

Este Consejo Rector, y teniendo en cuenta la situación del sector del transporte de mercancías en general y la situación particular de muchos de nuestros socios, ha decidido **NO** incrementar el año 2009 las cuotas de mantenimiento de la Cooperativa, quedando a idéntico precio que el aprobado por la Asamblea General del 2008 de Junio de este año. En consecuencia, se mantienen la cuota de 86,26 euros/mes + IVA por vehículo (100,06 €) a la espera de su ratificación por la próxima Asamblea General.

## **Detalle Navideño**

Aprovechando estas fiestas navideñas, hemos preparado un pequeño detalle en la que pretendemos transmitirte nuestros más sinceros y efusivos deseos de FELICES FIESTAS Y PROSPERO AÑO NUEVO. Entre las opciones existentes, hemos creído oportuno buscar algún detalle que fuera sobre todo práctico para el trabajo, para el desarrollo de la actividad, que además permitiera una imagen de grupo de todos los socios.

Con esas directrices optamos por hacer para estas fiestas del 2008 unos chalecos de abrigo para cada socio con el logotipo de COPEMED, de los tamaños L, S, XL, XXL y XXXL, con una excelente aceptación por parte de los socios. Han sido entregados desde mediados de Diciembre hasta la fecha en persona a cada socio en nuestras dependencias.

En consecuencia, en el caso de que no hayas recogido todavía tu chaleco rogamos lo hagas en breve, o en todo caso nos comuniqués la forma en que quieres que te sea enviado.

Sin otro particular, y esperando que la información aquí contenida sea de tu utilidad, atte. te saluda deseando a ti y a tu familia unas muy Felices Fiestas y Prospero Año Nuevo 2009.

Ismael Pedro